

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

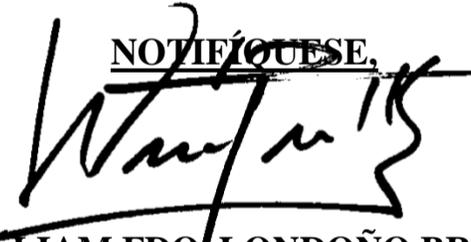
PROCESO	Ordinario
ACCIONANTE	Magnolia Regina Echeverri Hernandez y otro
ACCIONADA	Elvia Rosa Castañeda y otros
RADICADO	05001 31 03 014 2008 – 00106 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Lo solicitado ya fue resuelto

Medellín, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Lo solicitado en memorial que antecede, ya fue ordenado en auto del 23 de noviembre de 2020, mediante el cual se ordenó la expedición de copia de la sentencia de fecha agosto 12 de 2016, proferida en primera instancia por este Despacho Judicial.

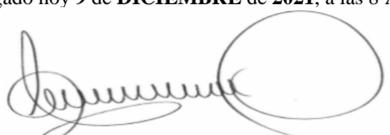
Se requiere una vez más a la interesada para que aporte la constancia de pago del arancel que trata el Acuerdo PSAA14-10280 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, tanto para el desarchivo del expediente como para la expedición de la respectiva copia.

Una vez se acredite el pago del arancel, se le remitirá la copia al correo luzgatr@hotmail.com

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 190 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 9 de DICIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.</p>  <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>
--

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e07a06bf7c99d2e98e1c8442a2fc8a4b6e9a563f1df08f0f91b794232bcd04cf**

Documento generado en 07/12/2021 09:26:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>